

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 227 -2021-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

24 AGO.2021

VISTO:

El expediente N° 003047-2021 que contiene la **Nota Informativa N°0189-2021-UAD/HH**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Administración; el Informe N° 788-2021-APE-UAD-HH/MINSA, suscrito por la Coordinadora del Área de Personal; y

CONSIDERANDO

Que, mediante **Decreto Supremo N° 009-2010-PCM**, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, disponiendo en su artículo 3° que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado (PDP) y que para la elaboración de los PDP, la entidad deberá contar con un comité integrado en otros por un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos;

Que, mediante **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE**, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de Capacitación en las entidades públicas" en cuyo numeral 6.4.1.1, referido a la fase 1, se establece la Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, el mismo que está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quién preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles;

Que, mediante la **Resolución Directoral N° 080-2021-D-HH-MINSA**, se reconocen como Representantes de los Trabajadores ante el "Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital de Huaycán" periodo 2021 – 2023; oficializando la conformación del "Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital de Huaycán" periodo 2021 – 2023;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 144-2021-D-HH-MINSA**, de fecha 25 de junio de 2021 se pone **TÉRMINO** a la asignación de funciones del Servidor Público Juan Pablo Morales Pingo, en el cargo de Coordinador del Área de Personal del Hospital de Huaycán; asimismo, se **ASIGNA** a la Servidora Pública BETZAIDA PUCLLAS CUETO, las funciones de Coordinador del Área de Personal del Hospital de Huaycán;



Que, mediante **Nota Informativa N° 0189-2021-UAD/HH** de fecha 06 de agosto de 2021, el Jefe de la Unidad de Administración hace llegar a la Dirección del Hospital, la solicitud de Modificación de la Resolución Directoral N° 080-2021-D-HH/MINSA de fecha 06 de abril de 2021, en virtud de la **Resolución Directoral N° 144-2021-D-HH-MINSA** de fecha 25 de junio de 2021, donde se **ASIGNA** a la Servidora Pública **BETZAIDA PUCLLAS CUETO**, las funciones de Coordinador del Área de Personal del Hospital de Huaycán;

Que, mediante **Informe N° 788-2021-APE-UAD-HH/MINSA**, de fecha 09 de julio de 2021 la Coordinadora del Área de Personal remite a la Unidad de Administración la Solicitud de Modificación de la Resolución Directoral N° 080-2021-D-HH/MINSA;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por **Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA**, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Administración;

Contando con la visación del Jefe de la Unidad de Administración, de la Coordinadora del Área de Personal y del Área de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la **Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, **Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS** de fecha 09 de noviembre de 2020, la **Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS** y Fe de Erratas de fecha 16 de enero del 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 080-2021-D-HH-MINSA, de fecha 06 de abril de 2021, en el extremo del Coordinador del Área de Personal, en virtud de la Resolución Directoral N° 144-2021-D-HH-MINSA, donde se **ASIGNA** a la Servidora Pública **BETZAIDA PUCLLAS CUETO**, las funciones de Coordinador del Área de Personal del Hospital de Huaycán, quedando el comité conformado de la siguiente manera;

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO
Tec. Adm. Betzaida Pucllas Cueto	Coordinador del Área de Personal	Presidente
Lic. Irma Córdor Campos	Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico	Miembro
Dr. José Enrique Villarreal Palomino	Representante de la Dirección	Miembro
Lic. Luzmila Ais Espinoza Cristóbal	Representante de los Trabajadores	Miembro

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO
Lic. Doris Norma Pagán Meza	Suplente del Representante de los trabajadores	Miembro





ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución conforme a ley, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LAMM/fja

DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- U. Administración
- A. Comunicaciones
- Integrantes del Comité
- Archivo


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047437
DIRECTOR

